PROTOCOLO ACTUACION SERVICIO DOMESTICO

Objetivos del operativo:

1 Brindar información a trabajadores y empleadores del sector.

2 Controlar laudos y beneficios establecidos para el trabajo doméstico.

Personal afectado al operativo:

Formarán parte del operativo, todos los inspectores de CGT, siendo prioridad el mismo. El interior no participa.

Duración:

El operativo se realizará los días 23, 24, 29 y 30 de noviembre, 6 y 7 de diciembre a confirmar.

29-30 barrios privados.

Concurrirán todos los inspectores un día por barrio, siendo el coordinador quien asigne las manzanas por pareja de inspectores.

Barrios a inspeccionar: Pocitos, Malvin , Buceo , Punta Gorda , Carrasco, Prado, Punta Carretas.

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN OPORTUNIDAD DEL ACTO INSPECTIVO

- 1 Los inspectores trabajarán en las manzanas asignadas a cada equipo, según directivas del coordinador.
- 2 Serán inspeccionados todos los hogares, teniendo en cuenta que exclusivamente para este operativo, no se ingresará a los mismos bajo ningún concepto.
- 3 Los interrogatorios se efectuarán de acuerdo al cuestionario que se adjunta, los que deberán hacerse con copia.
- 4 El inspector recibirá un formulario estadístico que deberá ser completado, por cada domicilio visitado.

SITUACIONES POSIBLES A LA HORA DE LA VISITA INSPECTIVA

1) No se encontró a ninguna persona en el domicilio.

Se completa formulario estadístico en la opción correspondiente.

2) El portero del edificio no nos permite el acceso.

Se completa y entrega formulario de visita (el cual se adjunta), se entrega material informativo y se completa formulario estadístico.

3) Tocamos en portero eléctrico, nos identificamos con la persona que atiende, pero no bajan ni nos vuelven a hablar.

Completamos formulario estadístico en la opción correspondiente.

4) Nos atiende un menor. Pedimos por un adulto. No hay adulto

Nos retiramos. Dejamos constancia en formulario estadístico.

5) Nos atiende una persona que manifiesta no ser el dueño de casa, pero informa que en ese domicilio hay personal doméstico (el cual no se encuentra en ese momento).

Dejamos folleto informativo. Completamos formulario estadístico.

6) Conseguimos hablar con la trabajadora doméstica (ya sea porque fue quien nos

abrió la puerta o porque fue llamada por quien nos atendió), pero se niega a proporcionar sus datos y los del empleador.

Entregamos folleto informativo y completamos formulario estadístico.

7) Nos atiende la trabajadora doméstica quien tiene la voluntad de proporcionar información.

Pedir datos del empleador lo más claro posible (nombre, apellido, CI, número BPS, etc). En caso de no tenerlos solicitar si se puede comunicar con el empleador de alguna manera.

- a) En caso de que los datos del empleador no estén completos se deberá: labrar acta de hechos con los datos recogidos, de la cual no se deja copia. Se llenará y entregará un formulario de citación para que el titular se notifique en el MTSS. Se entregará folleto informativo y se completará formulario estadístico.
- **b**) En caso de tener todos los datos del empleador, se procede como de costumbre, firmando la trabajadora el acta y entregando copia de la misma. En el caso de que la trabajadora se niegue a firmar, se procederá como en el literal a). Además se entregará folleto informativo y se completará el formulario estadístico.
- 8) Nos atiende el dueño y nos informa que tiene servicio doméstico y proporciona datos (la trabajadora no está).

Se solicita la documentación correspondiente según el caso la cual será estudiada en ese momento si las condiciones lo permiten. Se labrará acta por la documentación no exhibida, de la cual se deja copia. Se entrega folleto informativo y se completa el formulario estadístico.

9) Nos atiende el dueño y nos informa que tiene servicio doméstico y proporciona datos (la trabajadora está presente).

Se interroga a la trabajadora y luego se procede como en el punto 8.

10) Nos atiende el dueño de casa u otra persona y manifiestan que no tienen servicio doméstico.

Dejamos folleto informativo y completamos formulario estadístico.

11) Se tiene constancia de que hay servicio doméstico, pero el dueño no permite entrevistar a la trabajadora ni proporciona datos.

Se labra acta de conocimiento detallando la situación y solicitando el oficio a BPS.

DOCUMENTACION A SER ESTUDIADA Y/O INTIMADA SEGUN EL CASO

ico, nos identificamos con la persona que aftendo, pero no

- Último aporte al BPS
- Alta ante el BPS
- Recibo de salario del mes anterior
- Afiliación al BSE
- Aguinaldo
- Licencia y salario vacacional
- Copia CI del titular
- Permiso de migración en caso de extranjeros